

Resolución Ministerial

Lima, 29 AGO. 2020

VISTA:

La carta de fecha 28 de agosto de 2020, mediante la cual la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0176-2020-RE, de fecha 26 de febrero de 2020, se designó a la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales, de clasificación SP-DS (Servidor Público – Directivo Superior) de libre designación y remoción, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, la referida Resolución Ministerial fue publicada en el diario oficial El Peruano, el 29 de febrero de 2020;

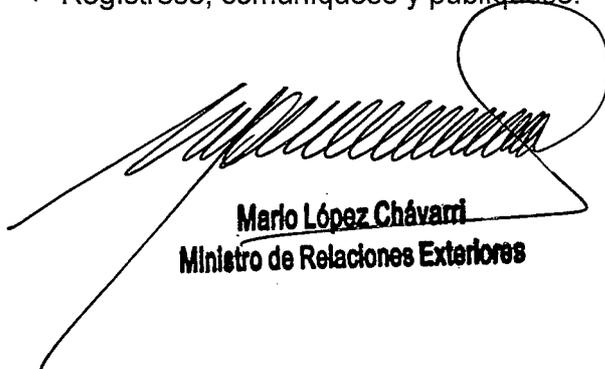
Que, en virtud de la carta antes señalada, resulta pertinente aceptar a la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,

De conformidad con la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aceptar la renuncia presentada por la abogada Olga Carolina Combe Jeanneau, al cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 31 de agosto de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Marlo López Chávarri
Ministro de Relaciones Exteriores

